

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DESCENTRALIZADA**  
**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023**  
**AMAZONAS, VIERNES 21 DE JULIO DEL 2023**

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO REYES  
DE MENDOZA - REGIÓN AMAZONAS

En la región Amazonas, siendo las 9' horas con 42 minutos, del día viernes 21 de julio del 2023, en los ambientes de la Universidad Nacional Toribio Reyes de Mendoza y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria, integrada por Congresistas de la República, encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y los representantes de las diferentes instituciones convocadas de la región Amazonas.

---

Verificado el quórum de reglamento, con la asistencia de 5 señores congresistas, **Vergara Mendoza** Elvis Hernán, **Mori Celis** Juan Carlos, **Paredes Castro** FrancisJhasmina, **López Morales** Jeny Luz, **Salhuana Cavides** Eduardo; presentó dispensa **Bermejo Rojas** Guillermo; siendo las **09** horas con **42 minutos** de la mañana, del día 21 de julio del 2023, y contando con el Quorum reglamentario, el señor PRESIDENTE de la Comisión dio inicio a la Sexta Sesión Descentralizada, desde la Universidad Nacional Toribio Reyes De Mendoza - Región Amazonas en la Región Amazonas y en forma virtuala través de la plataforma Microsoft Teams.

Acto seguido, dio la bienvenida a los representantes invitados de la Universidad y agradeció la presencia de los funcionarios de las diferentes instituciones presentes en representación de las entidades que han sido convocadas.

## **ORDEN DEL DÍA**

El PRESIDENTE: indicó que para la Orden del Día por ser una sesión extraordinaria se tiene como único punto de Agenda la exposición de los representantes de las diferentes instituciones de la región Amazonas, convocados para recibir en esta sesión sus informes en respuesta a los requerimientos de información específicos que se han alcanzado previamente referente a los programas que se ejecutan en el marco de la política nacional contra las drogas al 2030.

Luego, inicio su tema a fin de compartir los motivos ilícitos de droga en la región requiriendo colaboración y el compromiso de todos para lograr resultados efectivos y sostenidos, concluyó su intervención diciendo, de acuerdo a los Programas Presupuestales se han dividido las exposiciones dando pase al **Gerente De Desarrollo Económico, el Economista Fausto López**, posteriormente seguirá la DIRESA con el Dr. Pedro Cruzado Puente, y la DREA con el Dr. Pastor Ezequiel.

El señor **Fausto López**, Gerente de Desarrollo Económico, mencionó que tienen proyectos de café, cacao, papa nativa, mejoramiento de ganado ovino, pues refiere que el mejoramiento de la productividad de la cadena productiva de cultivo de café en la provincia de Bongará, Chachapoyas, con CUI 2327424. Este proyecto es un proyecto muy importante que ya está ejecutándose actualmente, es un proyecto que está focalizado en la provincia de Bongará. Se ha focalizado casi en todos los distritos, es un proyecto muy importante que actualmente está en ejecución.

Asimismo, indico que otro proyecto importante, es el mejoramiento de la cadena productiva de cacao en la provincia de Bagua y Utcubamba que están recién iniciando la intervención, estamos a nivel de pre inversión, esperamos tener el expediente definitivo para el mes de octubre.

Asimismo, tenemos la implementación de proyectos de nombramiento de cadena productiva de plátano en las provincias de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui. Este proyecto también lo tenemos a nivel de preinversión, estamos terminando el expediente para setiembre u octubre. Es un compromiso desde el gobierno regional, desde el inicio de esta gestión, fortalecer la cadena productiva a nivel de agrícola y pecuario.

Asimismo refirió que en la sesión del día de ayer el gobierno regional ha implementado el Procompite. Desde ya, se ha asignado siete millones y medio para las diferentes cadenas productivas.

A continuación, refirió que en una primera etapa tenemos el Procompite tradicional, que tiene cinco millones de presupuesto y que ya está en la fase de selección Busca la asociatividad de las organizaciones en los distritos y, de alguna manera, puedan participar en estos incentivos con pequeños planes de negocio, en el cual el gobierno regional les da todas las facilidades, asistencia técnica. Hoy estamos justamente hoy estamos haciendo ya la selección de aquellas asociaciones que hayan pasado este filtro inicial y que cumplan las condiciones mínimas establecidas para que estos proyectos, estos planes de negocio, sean orientados en beneficio de los distritos, en beneficios de esta población y que, desde luego, va a fortalecer la economía familiar, el crecimiento y el desarrollo de nuestra región.

Luego indicò, tenemos el Procompite Joven, que es una iniciativa propia de nuestro

gobernador y que este año va a ser implementado por primera vez en nuestra región con un presupuesto de dos millones y medio, y que ya el día de ayer se tuvo una reunión principal con todos los jóvenes para escuchar sus alternativas, opciones, de cómo ellos quieren orientar este tipo de recursos en beneficio de la juventud, en beneficio del emprendimiento. Y, desde ya, vamos a sacar unos lineamientos y una base dando las facilidades para que estos jóvenes puedan insertarse en el círculo empresarial, en el círculo del comercio y puedan generar alternativas de desarrollo en beneficio de nuestra región.

Indicó que, Desde la Gerencia Regional hacerles nuevamente el saludo cordial y fraterno al congresista y a todos los asistentes que hoy nos acompañan y terminemos esta parte fortaleciendo el Programa 072.

Finalmente menciono, tener muchos más proyectos en otras provincias que quizás no están consideradas dentro del foco de cosecha o producción de estos productos ilícitos, pero, que ya lo habían mencionado, como Rodríguez de Mendoza, Condorcanqui y así sucesivamente, culminó agradeciendo.

El Señor **Pedro Cruzado Puente**, representante de la Dirección Regional de Salud:

Inició su exposición indicando que el presupuesto asignado para el convenio y las actividades del Programa 051 era un monto aproximado de 900 000 soles en un momento, y actualmente se ha ido reduciendo a \*682 000 soles.

Refiere también cuentan Programa orientación, consejería e intervención a personas con consumos de drogas. Y precisa, un programa presupuestal adicional, que es el 131, Programa de Salud Mental, que va más orientado a los daños de salud mental, especialmente aquellas enfermedades de ansiedad, y la neurosis.

Y también tenemos en las 031 actividades de prevención en el caso de drogas para población de seis a 18 años.

El Señor Pastor Ezequiel de la Dirección Regional de Educación Amazonas:

Menciona, el reporte de actividades del programa presupuestal son 51 de prevención y tratamiento en consumo de drogas, la actividad contempla la implementación de programas de prevención universal y para su aplicación en población escolar. Estas acciones están encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales de los estudiantes a través de sesiones de tutoría, estrategias y sesiones con familias para favorecer su proceso, desarrollo integral.

El ámbito de intervención es la región Amazonas o en departamento de Amazonas, en la provincia de Chachapoyas, Utcubamba, Bagua. Como podemos observar, no comprende Condorcanqui ni tampoco Rodríguez de Mendoza, que son zonas que tienen actividad en cuanto a producción ilícita de drogas.

Las actividades y tareas que se realizan: asistencia técnica y acompañamiento de las

sesiones de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría.

Finalmente a modo de sugerencia menciona que Devida debería abordar las provincias que tienen mayor incidencia de drogas.

El señor PRESIDENTE de la comisión:

Agradece la participación de los representantes que brindaron su exposición, asimismo consulta si hay alguna pregunta por la Plataforma virtual y continúa a dar la bienvenida a la señora Noelia Leiva Asque, coordinadora territorial del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Aurora, de esta región Amazonas.

La Señora **Noelia Leiva**, COORDINADORA TERRITORIAL DE AMAZONAS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, AURORA, señaló que a partir de lo que este Programa Aurora se encuentra cifras realmente importantes con respecto a la situación de violencia. Éstas indican que alrededor de 49.6% de mujeres, entre los 15 y 49 años, han sido víctimas en algún momento de alguna situación de violencia.

Para lo que es el año 2022, en los centros de emergencia mujer, hemos abordado 1737 casos en la región Amazonas, esto implica que solamente estos son los casos que han podido llegar a ser como, ya lo mencionaba, abogados por los equipos multidisciplinarios de los centros emergencia mujer.

En lo que va de las provincias, podemos encontrar que la mayor incidencia o reporte de casos se encuentra en la provincia de Bagua, seguida por la provincia de Chachapoyas.

En los meses de enero a mayo, tenemos ya atendidos 700 casos de lo que es violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, siendo la mayor incidencia entre las edades de 18 a 59 años. En este año y de igual manera, tenemos el mayor número de casos reportados en esta situación en el distrito del Cenepa.

Menciona que manejan estrategias educativas, comunitarias y comunicacionales, dentro de estas estrategias cuenta con el componente de trabajar en lo que es las circunstancias de violencia ligadas al consumo de alcohol y drogas como circunstancia de prevención, en estas situaciones, a través de estas 3 estrategias bastante importantes, en el año pasado hemos abordado a 39 013 personas en la región Amazonas.

Refiere también del 2017 al 2023 se han atendido 113 casos de violencia a las mujeres integrantes del grupo familiar, donde el presunto agresor o agresora se ha encontrado bajo el consumo de alcohol o de drogas.

El señor PRESIDENTE Preguntó a la Señora Noelia Leiva, sobre el proceso de articulación con las unidades de protección especial para la atención de niños y niñas y adolescentes, que se encuentran en situación de abandono?, ¿qué acciones está realizando el Programa Aurora conjuntamente con el gobierno regional?

La señora Noelia Leiva mencionó que si bien, con respecto a su primera pregunta, casualmente nos acompaña el director de la Unidad de Protección Especial, nuestra articulación es bastante importante, como ya lo mencionaba con respecto a las situaciones de desprotección generalmente son consecuentes a circunstancias de violencia, trabajamos a nivel de prevención.

Refiere también, en cuanto a la segunda pregunta, trabajan articuladamente con el gobierno regional desde la Instancia Regional de Concertación, durante estos años la Gerencia de Desarrollo Social ha asumido la Secretaría Técnica y hemos ido trabajando en conjunto diferentes acciones, seguimos todavía en un proceso progresivo trabajando al menos desde la estrategia comunicacional, se está también proponiendo algunas otras políticas regionales, durante el año pasado se ha logrado de que se puedan obtener una directiva en el gobierno regional, que atiende situaciones de hostigamiento sexual. Asimismo, también de hostigamiento sexual en espacios públicos en la región Amazonas y en definitiva, se está trabajando muy de la mano en la implementación del Observatorio Regional de Amazonas.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que se encuentran en la plataforma virtual, no hubo participación de los miembros de la comisión; seguidamente agradeció la participación de los representantes del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la región Amazonas, especialmente a la funcionaria Noelia Leiva Asque, coordinadora territorial, a quienes agradecemos nuevamente su participación, y los invitamos a continuar en la sesión hasta poder escuchar todas las exposiciones.

A continuación con la bienvenida a la señora jefa de la Oficina Defensorial de Amazonas de la Defensoría del Pueblo, señora **Genoveva Gómez Vargas**, le agradecemos su presencia e inmediatamente le trasladamos el uso de la palabra para que pueda informarnos.

La señora **Gómez Vargas** mencionó que la Defensoría del Pueblo ha intervenido fuertemente en lo que es la lucha contra la minería ilegal, sobre todo en Condorcanqui e Imaza.

Y comenta que hace esta mención porque precisamente estas actividades, por ser ilícitas, avanzan más cuando ya no hay desarrollo en las localidades. En el marco de esta intervención que hace la Defensoría del Pueblo, en una de las tantas recomendaciones que hemos hecho en esos sectores, muestro como un ejemplo una de las últimas recomendaciones que hemos hecho al Gobierno Regional, y es integrar el diseño de acciones, medidas o estrategias, medidas o estrategias de forma coordinada y articulada con el Gobierno Central los gobiernos locales correspondientes para impulsar el cierre de brechas sociales en la provincia de Condorcanqui, asimismo fortalecer políticas públicas, y a su vez refiere enfocando en el cierre de brechas sociales es que se va a transmitir un desarrollo sostenible en nuestra localidad; y, por tanto, también, como consecuencia, erradicar actividades ilegales como el tema o lo que viene a colación, la lucha contra drogas. Asimismo, refirió sobre el pedido de supervisar el mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, en el marco del Decreto Supremo 04-2021-JUS en el departamento de Amazonas.

Dijo que no trabajan solo a nivel de Amazonas sino también a nivel nacional, entendiendo que este mecanismo tiene su intervención en todo el país, pero que se ha ido realizando lo siguiente. Se ha participado en la formulación de antecedentes normativos de lo que es el mecanismo intersectorial. Es así que, en abril de 2019, se aprueba el protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos, y en octubre del siguiente año el registro sobre situaciones de riesgo de personas defensoras de derechos humanos.

Ambas resoluciones estuvieron vigentes hasta la entrada en vigencia del Decreto Supremo 04-2021-JUS que creó el mecanismo intersectorial del que estamos hablando ahora. Además, este mecanismo ha sido modificado con el Decreto Supremo 002 del año pasado.

En todo este proceso de emisión normativa, la Defensoría del Pueblo estuvo presente en las distintas mesas de trabajo y además hemos hecho llegar nuestros alcances y las recomendaciones para la mejora de los documentos a través de diversas comunicaciones, reuniones presenciales; señaló que de acuerdo a la Segunda Disposición Final del Decreto Supremo 004-2021-JUS, el Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deben aprobar los lineamientos para la implementación de medidas de protección o medidas urgentes de protección que son otorgadas mediante resolución viceministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y que estarán a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Mediante Oficio 84 del año pasado, de la Adjuntía de Derechos Humanos y Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo se recomendó al Ministerio del Interior aprobar de forma urgente los lineamientos, considerando las diversas situaciones de riesgo reportado por parte de organizaciones de la sociedad civil y de personas defensoras de derechos humanos. Y aquí en nuestra región, principalmente, están en la provincia de Condorcanqui, y son defensores medioambientales; en el pronunciamiento de fecha 9 de diciembre de 2022, nuestra institución indicó que era un elemento pendiente y fundamental para la protección de personas defensoras la aprobación de los lineamientos, sin embargo, hasta la fecha, no obstante que se ha reiterado en abril de este año, todavía estos lineamientos se encuentran pendientes de aprobación. Tal vez, señor presidente, sensibilice al Ministerio del Interior, porque sabemos lo importante que es este documento.

En la supervisión y aprobación de la Guía para la Atención de Protección y reconocimiento a las Mujeres Defensoras, en el marco de este mecanismo, la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento de la elaboración de una guía para la atención, protección y reconocimiento a las mujeres defensoras de derechos humanos por parte del Ministerio de la Mujer.

Es así que, mediante un oficio también enviado por la Adjuntía de Derechos Humanos y Personas con Discapacidad solicitamos al ministerio que nos remita la última versión de este documento. ¿Cuál era el propósito de solicitar este documento?, precisamente, dar nuestros aportes como institución y, efectivamente, esto se hizo mediante Oficio 79 del año pasado; además indicó como institución, mediante pronunciamiento de noviembre del año pasado se reconoció al MIMP esta iniciativa, y ahora ya tenemos que recientemente, el 18 de junio de este año se aprobó el lineamiento y que han supervisado a las entidades que conforman el mecanismo con relación a la asignación de recursos presupuestales y logísticos para la implementación adecuada de las acciones de protección y urgente protección. Aquí está el Ministerio de Ambiente, de Energía y Minas, de Cultura, del Interior; y, también, Devida.

Menciona también como institución han enviado diferentes oficios en el marco de esta supervisión y a la fecha hemos recibido respuestas tanto del Ministerio de Justicia, como del Ministerio de Relaciones Exteriores, además de la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (Devida).

El Ministerio de Justicia les ha indicado que el presupuesto institucional modificado del año pasado fue de 164 400 soles y para el año 2023 de 150 680 soles, lo cual se va incrementando a partir de las solicitudes de ampliación de presupuesto de este año. Sin embargo, nos llama la atención y además lo decimos con mucha preocupación, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Devida han indicado que no cuentan con un presupuesto específico destinado a la implementación del mecanismo intersectorial.

También mencionó que supervisaron lo que son las mesas regionales de protección de personas defensoras de derechos humanos y el Ministerio de Justicia nos ha informado de la próxima implementación de mesas regionales en nuestro país, estando Amazonas como pendiente de implementar esta mesa.

Finalmente indica en el mes de abril recibieron, junto con otras instituciones, la invitación del Ministerio de Justicia para una reunión donde iban a evaluar la pertinencia o no de la instalación de esta mesa. Por unanimidad, recuerdo, de todos los participantes en ese momento, indicamos que sí era necesario y que en todo caso se evalúe que pueda ser instalada en la provincia de Condorcanqui, por las razones que les manifesté hace un momento, que la incidencia de defensores y defensoras que tenemos mapeados principalmente están en dicha provincia.

El señor PRESIDENTE, Menciona que respecto a los lineamientos que ya se han aprobado, lo cual la señora Genoveva Gómez Vargas ha solicitado se requiera al portafolio, a través de la comisión también nosotros hemos hecho llegar el oficio solicitando la aprobación de dicho protocolo. Es el oficio del 14 de julio al Ministerio del Interior en el que se solicita precisamente inicie las gestiones necesarias para la aprobación e implementación de ese protocolo.

Finalmente la Señora Genoveva Gómez Vargas, Jefa De La Oficina Defensorial De Amazonas De La Defensoría Del Pueblo menciona con relación a la supervisión a la labor de DEVIDA, en el marco del mecanismo intersectorial tenemos que Devida, como se sabe, fue incorporada al mecanismo intersectorial mediante Decreto Supremo 02-2022, exactamente en el artículo 5, como medida de prevención indica que debe prestar asistencia a las zonas estratégicas de intervención para la implementación de política nacional contradrogas, especialmente en cuanto constituye un fuerte riesgo para el desarrollo de actividades de defensa de derechos humanos; señalo que el artículo 31 de este decreto, o su modificatoria, precisa que se debe dar asistencia mediante la distribución de insumos y bienes que se requieren en las zonas afectadas por las acciones de la erradicación de cultivos ilegales, en donde las personas defensoras de derechos humanos realizan sus labores; señalo que el artículo 33 indica que se debe proporcionar información para el cumplimiento de las medidas de protección en la zona de riesgo del beneficiario y brindar apoyo logístico a la Policía Nacional del Perú y demás autoridades competentes. Pedido de información a Devida en el marco del mecanismo intersectorial, ahí tenemos que la Defensoría del Pueblo, este año le envió un documento, solicitando información sobre el presupuesto institucional asignado con la finalidad de implementar acciones de medidas derivadas del mecanismo.



Indicó que Devida ha respondido a esta solicitud de información indicando que no programó actividades operativas financiadas en el plan operativo institucional, lo cual nos parecía bien hace un momento, nos llama la atención y nos muestra preocupación. Si bien es cierto recién se ha incluido el mecanismo, pero necesitamos o se necesita de todas maneras del presupuesto y además de programación para que las actividades que están programadas, y como indica el problema, se puedan realizar.

Donde al concluir indica que en la institución se ha identificado casos de malas personas defensoras ambientales y pueblos indígenas realizan por sus labores en el marco de problemas estructurales relacionada a la comisión de delitos, lo cual aumentan su situación de riesgo en que se encuentra, en donde decíamos al inicio.

También menciona en relación a las disposiciones que se ha hecho es lo que es las políticas de reconocimiento de titulación de comunidades campesinas y nativas en el departamento de Amazonas.

Indica que una de las principales conclusiones a la cual llegamos como Defensoría del Pueblo, que estará en conocimiento, como le decía, (ininteligible) de las comunidades campesinas y nativas son medidas necesarias para garantizar ejercicio de tus derechos de propiedad (ininteligible) que permiten necesariamente (ininteligible) fue desarrollada en sus diversas actividades, decretándose para ello el territorio, la tierra es muy importante, es parte de su vivencia diaria.

Entonces refiere, lo que corresponde al Estado, es que a través de los gobiernos regionales bajo la rectoría ciertamente del Ministerio de Agricultura y Riego, simplemente las políticas que garanticen el efectivo disfrute de sus derechos de esta población.

Este informe también llegó a la conclusión que las comunidades campesinas y nativas afrontan conflictos con terceros que desarrollan actividades económicas al interior de sus tierras comunales, incluso pues rentan a incremento de actividades, como la tala ilegal, —ya lo decíamos— la minería, el tráfico de tierra, (ininteligible) Todo, en realidad, está relacionada, que ponen en riesgo la vida, la integridad del personal, de las personas que ahí habitan.

Acto seguido el señor PRESIDENTE, invitó al señor **Marx Pisfil Casas**, Director De La Unidad De Protección Especial De Amazonas, Del Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables, quien señaló que la Unidad de Protección Especial, la Unidad de Protección Especial, es una instancia administrativa, que se encarga de intervenir en procedimientos por riesgos y por desprotección familiar y trabajamos bajo un marco legal, ¿Cuál es ese marco legal? Es el Decreto Legislativo 1297 y con su reglamento, que es el Decreto Supremo 001- 2018 del Ministerio de La Mujer. Siendo 25 unidades de protección especial, y en plan de poder implementarse, es la parte norte de la región misma.

Refiere que se les otorga únicamente competencias para tres provincias de la región o departamento de Amazonas, siendo la provincia de Chachapoyas y la provincia de Rodríguez de Mendoza y la provincia de Luya, lo cual indica no tener competencias para la parte norte de Amazonas, mencionando Utcubamba, Bagua capital y Condorcanqui, no tener autorización de competencia para poder abordar situaciones de adolescentes por ejemplo, por consumo de drogas.

Además menciona que existe un equipo de atención urgente y en equipo sale de manera inmediata a abordar el caso, puede ser en Luya, puede ser en Rodríguez, puede ser acá en la provincia de Chachapoyas, y vamos a verificar, cuál es la situación, qué ha pasado con esta niña.

El señor PRESIDENTE de la Comisión, indico que Comenta, el día de ayer me he reunido con la vicegobernadora regional que nos acompaña y el equipo de funcionarios que me acompañan, y hemos trasladado precisamente este tema, de que hay una necesidad de un espacio; señalo que la preocupación mayor, más allá de que la violencia familiar es una preocupación tremenda, es un problema gravísimo, esta comisión tiene una preocupación de sobremanera por aquellos jóvenes adolescentes que están inmersos en el consumo de drogas, si fuera posible en los próximos días, tener una reunión de trabajo para ver cómo solucionamos ese tema de la necesidad de infraestructura.

Acto seguido invito al señor **Edinson Cueva Vega**, Gerente Municipal de la Municipalidad de Chachapoyas, el señor Cueva Vega, indico que iniciaron en este caso el trabajo de las juntas vecinales, que es parte muy importante en la sociedad civil para poder en este caso trabajar con algunos programas presupuestales, que en este caso ya tiene el gobierno con respecto al consumo de drogas. De igual manera, con el área de Demuna, estamos trabajando con algunas instituciones educativas, que es muy importante, y es la población más vulnerable en estos momentos, los jóvenes, que de repente hemos visitado a través y se han formado también, señores congresistas.

Informa también que han formado los alcaldes escolares, y esto es muy importante porque justamente con estos temas han elaborado unos planes de trabajo de este año, en donde básicamente la visita que han tenido hacia los alcaldes escolares, que conforman en este caso los centros educativos o instituciones educativas, informan en este caso que hay bastante tema, un poco el vacío el tema del aspecto psicológico, y esto conlleva básicamente a raíz de que no existe el núcleo familiar.

Informa también, en la actualidad casi el 70% de familias son disfuncionales en este caso y ese es uno en la cual nosotros como gobierno local tenemos que trabajar para apurar en qué medidas podemos mejorar por las demás instituciones el tema de los núcleos familiares, porque de ahí parte mucho de los problemas sociales que conllevan en este caso o representa en este caso la imagen de una ciudad.

Comenta que, desde hace años atrás se ha identificado a través de los centros,

instituciones educativas, que sí hay consumo de drogas en los colegios, y este es un tema que está creciendo en estos momentos.

Finalmente informa que en estos momentos hay que tocar muchas puertas para poder elaborar estos proyectos, ya que los proyectos sugieren sean de manera integral.

El señor PRESIDENTE preguntó, respecto a la Municipalidad Provincial, ¿cuáles son los programas presupuestales respecto a programas de desarrollo alternativo precisamente en la lucha contra las drogas, qué programas están en todo caso en ejecución e implementados se encuentran en estudio?

Señor **Edison Cueva Vega**, indico que por el momento, como les comentaba, estamos haciendo una etapa de diagnóstico por la Gerencia de Desarrollo Social, pero de manera interna trabajar, y me parece que los programas que se van a implementar, básicamente tienen que ser programas preventivos. A veces, en este caso, las familias, por ejemplo, en la periferia de la ciudad no están en este caso articuladas, en este caso, hay unas políticas que tienen o programas que tiene la municipalidad; indicó que las necesidades urbanas son muy diferentes a las familias que tengan las necesidades rurales. Y nosotros, con la propia provincia, que es Chachapoyas, y comprende 21 distritos, de las cuales tres distritos son netamente rurales, que en este caso Chachapoyas es urbano. Se ha iniciado con la formación, somos uno de las cinco municipalidades a nivel nacional, que hemos hecho las elecciones de nuestras juntas vecinales. Esto es hacer un soporte, un soporte bastante directo para poder trabajar con la sociedad civil.

Asimismo comenta que estos planeamientos están en la etapa de diagnóstico y frente a esto se va trabajar con ello, con el programa presupuestal y como comenté hace un momento también, poder plantear también a través de alguna intervención, una ficha clínica o un proyecto de inversión, y consolidar de manera integral los componentes que correspondan.

Acto seguido el señor PRESIDENTE, invitó a la GERENTA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA, REGIÓN AMAZONAS, Señora **Elita Mercedes Olivares Muñoz**, quien mencionó que el municipio provincial, conforme el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana, en el marco de esa conformación y dentro de nuestras funciones está trabajar por el tema del consumo de drogas, en especial en nuestros estudiantes, la juventud que ahora, lamentablemente, por no tener espacios donde ellos puedan trabajar un tema fundamental es el tema de desnutrición; señaló que un niño que nace y crece en desnutrición crónica y anemia, es un potencial adulto con tendencia al consumo de drogas .

También refiere que tienen conformado el Consejo Provincial de la Salud y últimamente, me reuní con todas las Micro Redes de la provincia de Luya y nos damos cuenta que nos hace mucha falta trabajar en temas de salud, porque salud engloba muchos aspectos, entonces, estamos trabajando con el Centro de Salud Mental, que en buena hora y obra han creado el Centro de Salud Mental en el distrito de Lámud y tiene

injerencia a nivel de provincia y este Centro de Salud Mental para nosotros es una fortaleza, porque lo tenemos ahí, también estamos en pro de constituir el Consejo.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor **Fidel Asenjo Pérez**, coordinador regional de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de la región Amazonas, quien nos va a comentar sobre los mecanismos de concertación entre la autoridad civil y las entidades públicas con relación a la provisión de servicios de dichas entidades de Amazonas de acuerdo con lo dispuesto en la Política Nacional de Lucha contra las drogas, quien señaló que la participación de DEVIDA ha sido muy leve en nuestra región *lo que no tiene presupuesto, no existe*.

Acto seguido el señor PRESIDENTE, invitó al señor **Fernando Rodríguez**, Coordinador De Desarrollo Alternativo De La Dirección De Articulación Territorial De DEVIDA; quien señaló que desde el año 2013 al año 2022, pueden ver claramente que en los últimos años reportados, es decir, el 21 y 22, de esta superficie cultivada de coca tiene pues un incremento de un poco más del 100%; respecto a la implementación del plan nacional de lucha contra las drogas al 2030, hay 09 distritos que se están señalando. Aquí quiero hacer referencia a lo siguiente, nosotros tenemos el Decreto Supremo 086-2021, en el cual se establecen las zonas estratégicas de intervención que son los lugares focalizados donde se va a intervenir. Pero como toda política tiene documentos más aterrizados que implementan una ejecución.

El señor PRESIDENTE, indicó que de acuerdo a lo expuesto, la asignación presupuestal para el programa integral de desarrollo alternativo, nos indica usted que no se ha financiado ningún proyecto por falta de asignación presupuestal.

¿Cuál es el motivo por el cual no ha habido asignación presupuestal?, porque para que haya un recorte de presupuesto tiene que haber algún fundamento.

El señor **Fernando Rodríguez**, indicó que lo que no se ha financiado son los nuevos proyectos, hemos venido financiando los que teníamos como continuidad en cartera, desde el año 2021, 2022 y para este último año 2023, que han sido en número de 12, por 12.2 millones.; señaló que DEVIDA ya no realiza transferencias para estas actividades, es a través de la Ley de Presupuesto, están gestionando para que se puedan asignar recursos para estas actividades; así mismo señaló que esa focalización de instituciones educativas y establecimientos están a cargo del gobierno regional, DEVIDA gestiona, incide en que la asignación se haga a través del Ministerio de Economía y Finanzas, de Presupuesto, y la ejecución propiamente corresponde al gobierno regional, a través de sus unidades ejecutoras; respecto a la zona estratégica de intervención, esta tiene una lectura con información del año 2020; señaló que cada cierto tiempo existen estas revaluaciones de zona estratégica, actualmente, están en proceso para reevaluar, seguramente ya aparecerán estos distritos con mayor visibilidad.

El Señor **Daniel Chávez**, del Equipo Técnico Regional De La Dirección Regional De Educación- Amazonas, señaló que la totalización es a través del gobierno, pero en base a unos criterios, unos parámetros brindados por DEVIDA; si bien es cierto Devida tiene un convenio con la Dirección Regional de Educación, tiene un convenio de acompañamiento, de supervisión, de intervenciones a nivel de capacitación a los facilitadores y coordinadores; sin embargo, nos basamos en algunos criterios, como es el caso de que primero es que sea un colegio con más de 300 alumnos; el segundo que sea solamente nivel secundario o la aplicación específicamente para nivel secundaria; y el tercero en este año se fortaleció campo Arredondo, que está mapeado dentro de la línea de situaciones de riesgo con producción de hoja de coca, pero hubo un percance al momento de que debida apruebe la focalización; finalmente, el Señor PRESIDENTE, agradeció al representante de DEVIDA por su exposición.

### **CIERRE DE SESION**

Acto seguido el señor PRESIDENTE, solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos; el cual quedo aprobado, en este estado, levantó la Sexta Sesión Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano.

Eran las 13h 37 min.

**Elvis Hernán Vergara Mendoza**  
Congresista de la República  
Presidente

**Jeny Luz López Morales**  
Congresista de la República  
Secretaria